

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ID 475044 - LMCN MITIC N° 11/2025 SERVICIO DE INTERNET MOVIL DE MULTIPLES OPERADORAS PARA MOCHILAS DE TRANSMISION DE PYTV – Plurianual

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, el día 19 de noviembre de 2025, en la sede del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), ubicada en el Complejo Santos, sito en la calle General Máximo Santos 1170 casi Concordia, el Sr. José Alberto Facetti Pane, Jefe del Departamento de Patrimonio, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, procede a realizar la evaluación financiera de las ofertas presentadas en el marco del llamado a licitación LMCN MITIC N° 11/2025 SERVICIO DE INTERNET MOVIL DE MULTIPLES OPERADORAS PARA MOCHILAS DE TRANSMISION DE PYTV – Plurianual – ID N° 475.044.

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE LLAMADO: Por ítem.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: MCN - Menor cuantía nacional.

MÉTODO DE EVALUACIÓN: basado únicamente en precio.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Para el presente llamado presupuestariamente se encuentra disponible un monto total de G. 1.690.000 (guaraníes un millón seiscientos noventa mil), en el OG: 268 – SERVICIOS DE COMUNICACIONES, Clase 1, Programa 1, Actividad 3, FF: 10, del Presupuesto del MITIC para el Ejercicio Fiscal 2025, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000152/2025 emitido el 11/09/2025, por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución.

El presente informe ha sido elaborado con base en las ofertas presentadas, conforme al acta de apertura, y evalúa la capacidad financiera del oferente detallado a continuación:

1	80017437-2	NUCLEO S.A.
2	80000519-8	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

I. Para contribuyentes de IRE Régimen General:

Deberán cumplir con los siguientes parámetros respecto a los ejercicios fiscales 2022-2023-2024:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 0,90, en promedio, en los 3 últimos años.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,95 en promedio en los tres últimos años (2022-2023-2024).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo (2022-2023-2024).

II. Para contribuyentes de IRE SIMPLE:

Deberán cumplir el siguiente parámetro respecto a los ejercicios fiscales 2022-2023-2024 Eficiencia: (Ingreso/Egreso) - Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales citados.

III. Para contribuyentes de IRP RSP:

Deberán cumplir el siguiente parámetro respecto a los ejercicios fiscales 2022-2023-2024 Eficiencia: (Ingreso/Egreso) - Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales citados.

IV. Para contribuyentes de exclusivamente IVA General:

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

a. Eficiencia: (Ingreso/Egreso) - Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2022-2023-2024).

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2022, 2023 y 2024.) para contribuyentes de IRE General.

b) Formulario 501 de los tres últimos años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes del IRE SIMPLE.

c) Formulario 120 de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024), para contribuyentes sólo del IVA General.

d) Formulario 515 de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023, 2024), para contribuyentes de Renta Personal (IRP-RSP).

A continuación, se presenta la evaluación en el orden en que fueron recibidas las manifestaciones de interés, conforme al acta de apertura:

1	80017437-2	NUCLEO S.A.
---	------------	-------------

Conforme al Balance General de los años 2022, 2023 y 2024, según lo establecido en el requisito documental en el PBC, solicitado vía correo electrónico por Nota del Comité de Evaluación de Ofertas N° 191/2025, se detallan los cálculos de los ratios financieros del oferente:

Requisitos de capacidad financiera	NUCLEO S.A.
	PRESENTA/NO PRESENTA
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2022, 2023 y 2024.) para contribuyentes de IRE General.	Presenta
Formulario 501 de los tres últimos años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes del IRE SIMPLE.	N/A
Formulario 120 de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024), para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A
Formulario 515 de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023, 2024), para contribuyentes de Renta Personal (IRP-RSP).	N/A

NUCLEO S.A.

RENTABILIDAD			
	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	203.780.795.172	280.647.244.983	315.549.618.861
PATRIMONIO NETO	895.657.928.328	1.026.305.173.313	1.026.240.451.192
RATIO DE SOLVENCIA	22,75	27,35	30,75
PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS			26,95

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ			
	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
ACTIVO CORRIENTE	563.725.284.882	757.808.800.940	717.999.382.416
PASIVO CORRIENTE	696.017.835.981	994.193.893.510	998.701.212.374
RATIO DE LIQUIDEZ	0,81	0,76	0,72
PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS			0,76

COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO			
	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
PASIVO TOTAL	1.178.974.317.438	1.366.461.421.937	1.290.825.770.649
ACTIVO TOTAL	2.074.632.245.766	2.394.766.595.252	2.317.066.221.841
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,57	0,57	0,56
PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS			0,57

Conclusión:

NUCLEO S.A. **NO CUMPLE satisfactoriamente** con los indicadores de evaluación financiera:

Liquidez (0,76): No cumple el requisito de Igual o mayor a 0,90.

Endeudamiento (0,57): Se mantiene por debajo del límite de 0,95.

Rentabilidad (26,95): Cumple con el requisito establecido.

Como resultado del análisis realizado, se concluye que NUCLEO S.A. no cumple con el criterio de Capacidad Financiera establecido en el PBC., en cuanto a requisito de liquidez, motivo por el cual queda descalificado.

2	80000519-8	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)
---	------------	---

Conforme al Balance General de los años 2022, 2023 y 2024, según lo establecido en el requisito documental en el PBC, se detallan los cálculos de los ratios financieros del oferente:

Requisitos de capacidad financiera	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)
	PRESENTA/NO PRESENTA
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2022, 2023 y 2024.) para contribuyentes de IRE General.	Presenta
Formulario 501 de los tres últimos años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes del IRE SIMPLE.	N/A
Formulario 120 de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024), para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A
Formulario 515 de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023, 2024), para contribuyentes de Renta Personal (IRP-RSP).	N/A

TELECEL SAE

RENTABILIDAD			
	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	(90.533.261.340)	132.445.241.347	299.091.560.077
PATRIMONIO NETO	540.684.197.940	688.371.174.329	996.201.774.896
RATIO DE SOLVENCIA	(16,74)	19,24	30,02
PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS			10,84

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ			
	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
ACTIVO CORRIENTE	1.386.956.315.590	1.446.490.363.110	1.139.490.983.756
PASIVO CORRIENTE	1.541.117.118.663	1.486.418.213.027	1.281.902.956.083
RATIO DE LIQUIDEZ	0,90	0,97	0,89
PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS			0,92

COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO			
	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
PASIVO TOTAL	7.201.230.682.687	7.043.282.441.600	6.319.761.941.460
ACTIVO TOTAL	7.741.914.880.627	7.731.653.615.929	7.315.963.716.356
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,93	0,91	0,86
PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS			0,90

Conclusión:

TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE) **CUMPLE satisfactoriamente** con los indicadores de evaluación financiera:

Liquidez (0,92): Cumple con el requisito de Igual o mayor a 0,90.

Endeudamiento (0,90): Se mantiene por debajo del límite de 0,95.

Rentabilidad (10,84): Cumple con el requisito establecido.

Como resultado del análisis realizado, se concluye que TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE) cumple con el criterio de Capacidad Financiera establecido en el PBC.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS: El acto de apertura de ofertas electrónicas fue llevado a cabo el 4 de noviembre de 2025, conforme consta en el Acta.

Fueron recibidas 2 (dos) ofertas en la fecha y horario tope establecidos, siendo estas la siguientes:

1	80017437-2	NUCLEO S.A.	Gs. 28.800.000.-
2	80000519-8	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)	Gs. 40.560.000.-

El presente informe deja constancia de los resultados obtenidos en esta etapa del proceso y se remite para consideración.

Sin otro particular, se firma el presente informe.